

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).....	100	Particulares y otras entidades (semestre).....	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año).....	50	Idem (trimestre).....	25
Idem (semestre).....	30	Precio de la línea.....	1 50
Particulares y otras entidades (año).....	100	Línea Juzgados m. (edictos)	1
		Número suelto.....	0 75
		Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA
TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
- 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

ADMINISTRACION CENTRAL

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Circular núm. 697 sobre formalización de reserva de patata para propio consumo.

(Conclusión)

En el fichero provincial se registrarán todas las alteraciones que se produzcan por alta o baja en la cualidad de reservista, etc., en la misma forma que se determina en el párrafo tercero del artículo séptimo.

9.º Las Delegaciones provinciales, para conservar en debida forma el fichero, recibirán de las locales por fin de cada mes, relación nominal de las altas y bajas que se hayan producido en los Censos de reservistas de patatas por «cambio de residencia», «defunción», «ausencia al extranjero», etcétera, de quienes tuvieren reconocido tal derecho, y en consecuencia, de la pérdida o adquisición de la condición de obrero fijo y familiares de los mismos que tuvieren reconocido o se les reconozca el derecho a usar de la reserva.

10. Cuando la persona o personas que hayan de consumir las patatas residan en provincia o localidad distinta de aquellas en que están enclavadas las fincas sobre cuya producción se haya obtenido la reserva se sujetará para el traslado de la misma a las disposiciones vigentes sobre el transporte de artículos intervenidos.

Asimismo será potestativo de estas personas poder entregar la cantidad de patatas que les corresponda por la reserva en el Organismo encargado de la recogida, hecho que se justificará con el documento que se expedirá por la Dependencia de la Comisaría de Recursos o Delegación de Abastecimientos que tenga a su cargo la recogida de la patata y haya recibido el importe de la reserva (modelo núm. 4), para previa presentación del referido documento, poder recoger en el almacén distribuido de destino que se fija por la Delegación de Abastecimientos del municipio de consumo cantidad equivalente, previo pago de la mercancía a los precios que rijan en el almacén de la localidad.

El documento que se entregue al

reservista acreditativo de la cantidad de patatas recibidas se extenderá por triplicado y se consignará el municipio de provincia de consumo. Un ejemplar se facilitará al reservista; otro se enviará a la Delegación provincial de la provincia del consumo de la reserva, y el tercero lo conservará en su archivo la oficina expedidora.

En el ejemplar del «Concierto» o «Certificación» en su caso del concierto colectivo acreditativo de la condición de reservista se hará constar por la oficina expedidora de la Certificación la siguiente nota: «EXPEDIDO DOCUMENTO PARA RETIRAR ... kilogramos de patatas en el municipio de,» nota que será firmada y sellada por funcionario competente de la misma.

El interesado presentará dicho documento juntamente con el ejemplar del «Concierto», o «Certificado», en su caso, en la Delegación de Abastecimientos de su residencia en solicitud de que se le señale almacén en que deberá recoger la cantidad de patatas correspondientes. La Delegación de Abastecimientos, examinados dichos documentos y hallados conformes con los antecedentes que obren en la Delegación, cursará las órdenes pertinentes de suministro y hará constar el precio a que deberá ser abonada la mercancía. El documento presentado quedará archivado en la Delegación como justificante de la orden de suministro.

11. Si algún reservista de patatas cambiara de residencia con carácter definitivo, en el correspondiente boletín de baja que se extienda se hará constar también la circunstancia que es RESERVISTA DE PATATAS y fechas hasta que se considera abastecido.

12. Las Delegaciones provinciales antes del día 15 de cada mes; remitirán a esta Comisaría general un resumen de reservistas de patatas (Modelo núm. 42. Circular núm. 651).

13. Quedan derogadas la circular número 640, de 31 de julio de 1947, oficio circular número 178.387, de 13 de noviembre del mismo año, y cuantas otras disposiciones se opongan a la presente.

Madrid 5 de octubre de 1948.—El Comisario general, José de Corral Saiz.—Para superior conocimiento:

Excmos. Sres. Ministros de Industria y Comercio, Agricultura y Gobernación.—Para conocimiento: Ilmo. señor Fiscal Superior de Tasas.—Para conocimiento y cumplimiento: Ilustres Sres. Comisarios de Recursos,

Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, y señor Subdelegado de Abastecimientos y Transportes del Campo de Gibraltar. (B. O. del E. del día 14 de O.)

Modelo anexo núm. 1

Expediente número.....

Año.....

Póliza de 1'50 ptas.

El que suscribe, titular de la Tarjeta de Abastecimientos serie, número, como agricultor, conforme acreditada con (el duplicado del concierto de almacenamiento) (la «certificación» del concierto colectivo de almacenamiento) formalizado por el almacenista recolector D., designado al efecto, según dispone la circular 684, presenta ante esa Delegación relación nominal de las personas de su familia, obreros fijos y familiares de éstos que con ellos conviven que van a ser beneficiarios del derecho de reserva de las cantidades deducidas para ellos y que constan en (el concierto de almacenamiento) (la «certificación» del concierto colectivo) que exhibe para su comprobación, cuya relación es la siguiente:

Nombre y apellidos	Tarjeta Abastecimiento		Colección de cupones de racionamiento			Relación de parentesco o dependencia con el solicitante
	Serie	Número	Serie	Número	Categoría	

Para dar cumplimiento a lo dispuesto, hace presentación de las Tarjetas de Abastecimiento y Colecciones de cupones reseñadas, haciendo constar que desean comenzar el consumo de la reserva en de de 19... y que la cantidad total a reservar es de kilogramos para computar por el agricultor y obreros fijos, a kilogramos, y por familiares a kilogramos.

Por todo lo expuesto, SUPLICA tenga por hechas las anteriores manifestaciones, y previo corte de los cupones correspondientes, diligenciar las Colecciones de cupones y duplicado (del «concierto») (de la «certificación») en la forma establecida, para poder acreditar legalmente la cualidad de reservista de patatas.

Es justicia que pido en a ... de de 19...

SR. DELEGADO DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE.....

